

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 114-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 17 de abril de 2019.

VISTO:

El Informe N° 267-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 16 de abril del 2019 de la Oficina de Supervisión de Proyectos, sobre designación de Inspector del Plan de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, normas que regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, en su artículo 1°, numeral 7: "La entidad designara a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los **Inspectores de Obra** cuando se trate de obras por Administración Directa" en concordancia con la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Publicas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, tiene por objeto establecer los procedimientos y normas a seguir para la Ejecución y Supervisión de Obras por Administración Directa que ejecuta la Municipalidad Provincial Jorge Basadre e implementar las acciones a tomarse basándose en las Normas Vigentes;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 096-2019-GM/MPJB de fecha 16 de abril del 2019, es aprobado el Plan de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con un presupuesto total de S/ 518,030.61 soles, modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, mediante los documentos del visto, de la Oficina de Supervisión de Proyectos, se formaliza mediante acto resolutorio la designación del **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL** con CIP 134860, como inspector del Plan de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con efectividad al 15 de abril del 2019;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 15 de abril del 2019, al **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL** con CIP 134860, como **INSPECTOR** del Plan de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL**, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

C.E.
- Archivo
- OAJ
- OSP
- Intermedo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA MUNICIPAL
Lic. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL